

Convocatoria de AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS CURSO ACADÉMICO 2017/18 (2ª Convocatoria)
RESOLUCIÓN PROVISIONAL (17/10/2018)

A. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Participación en Congresos
(Ayudas para desplazamiento, estancia e inscripción)

Solicitante	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Velázquez Díaz, Daniel	Cc. de la Salud	VI Simposio EXERNET	Debe solicitar ayuda al VR de Investigación	No procede	
Virués Vega, Ma ^a del Carmen	Cc. Ss. y Jurídicas	10th FINT Workshop	Actividad fuera de plazo	No procede	
Conesa Carril, Ma ^a del Carmen	Comunicación	10th International ELASM		Favorable	1.000,00 €
López Vázquez, Ascención	H ^a y Arqueología Marítimas	III Jornadas Internacionales de Historia y Arqueología Marítimas		Favorable	470,00 €
Martín Díaz, Jesús	H ^a y Arqueología Marítimas	III Jornadas Internacionales de Historia y Arqueología Marítimas		Favorable	470,00 €

Solicitante	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Pajuelo Moreno, Vicente	Hª y Arqueología Marítimas	XVIII Reunión Internacional de Historia da Náutica		Favorable	475,00 €
Barragán Méndez, Cristina	Recursos Marinos	Congreso Internacional		Favorable	700,00€
Sáinz López, Noa	MACOMA	IV Conferencia Ibérica de Ecología del paisaje		Favorable	475,00 €

2. Realización de cursos de formación

Solicitante	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Virús Vega, Mª del Carmen	Cc. Ss. y Jurídicas	Curso de Verano UCA	Actividad realizada en la UCA	No procede	
Viejo Marín, Josué	Cc. y Tecnologías Marinas	Data exploration, regression, GLM and GAM with introduction to R	Actividad realizada en la UCA	No procede	
Moreno Sánchez, Daniel	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	AIMPLAS	Debe solicitar ayuda al VR de Investigación	No procede	

B. MOVILIDAD PARA TESIS REALIZADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COTUTELA

Solicitante	Programa de Doctorado	Observaciones	Resolución	Cantidad
Amahjour, Narjisse		No es doctoranda UCA	No Procede	
Pajuelo Moreno, Vicente	Hª y Arqueología Marítimas		Favorable	3.000,00 €
Ahyaten, Sabra	Ingeniería Energética y Sostenible	No se financian estancias en la UCA. Debe solicitar ayudas a la cotutela al VR de Investigación	No Procede	

C. AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS INTERNACIONALES DE PRESTIGIO- UCA INTERNACIONAL DOCTORADO

Solicitante	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Bazta, Otman	Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental	Estancia de investigación en Otto von Guericke Universität (Alemania)		Favorable	2.900,00 €
Arranz Martínez, Alfonso Francisco	Gestión y Conservación del Mar	Estancia de investigación en Gdynia Maritime University (Polonia)	Condicionada a la presentación de la documentación requerida	Favorable	

Solicitante	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Eniguese, Friday Ojje	Gestión y Conservación del Mar	Estancia de investigación en Universidad de Salento (Italia)		Favorable	2.900,00 €
Mestanza Ramón, Carlos	Gestión y Conservación del Mar	Estancia de investigación en Universidad de Florencia (Italia)		Favorable	2.900,00 €
Sáinz López, Noa	MACOMA	Estancia de investigación en Universidad de Algarve (Portugal)		Favorable	1.750,00 €
Agueniou, Fazia	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	Estancia de investigación en Karlsruher Institute of Technology (Alemania)		Favorable	2.900,00 €

Contra la Resolución Provisional presente se establece un periodo de 7 días naturales para presentar alegaciones, a través del CAU de la Oficina de Posgrado: <https://cau-posgrado.uca.es>. Las alegaciones serán valoradas por una comisión formada por la Dirección de ambas Escuelas de Doctorado y la publicación de la resolución definitiva se realizará en un plazo de 15 días hábiles desde la finalización del periodo de alegaciones.

Los seleccionados deberán entregar la aceptación de ayuda (Anexo III) y el acuerdo financiero (Anexo IV) a través del CAU de la Oficina de Posgrado: <https://cauposgrado.uca.es>, en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución definitiva. Si una vez transcurrido este tiempo no se ha aceptado la ayuda, se entenderá que el solicitante la ha rechazado. Si la actividad ya hubiera sido realizada, se deberá adjuntar también la documentación justificativa correspondiente.

Se recuerda a todos los beneficiarios de ayudas que, según las bases de la convocatoria (punto 9), será condición necesaria, si no lo han hecho ya, presentar los correspondientes documentos justificativos de las actividades financiadas, así como cumplimentar en todos los casos el "Acuerdo financiero" (Anexo IV), tal como se indica en el punto 10.

En Cádiz, a 17 de octubre de 2018

Fdo.: Rosario Hernández Galán



Directora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
(EDUCA)

Fdo.: Fidel Echevarría Navas



Director de la Escuela Internacional de doctorado en Estudios del Mar
(EIDEMAR)